



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **DIRECTOR EJECUTIVO ALTERNO EN EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)**

#### **1. El Fondo Monetario Internacional (FMI)**

El Fondo Monetario Internacional (FMI) constituye una pieza clave en la red de seguridad del sistema financiero internacional. Entre sus objetivos destacan la cooperación monetaria y la estabilidad financiera internacional, la facilitación del comercio internacional, la promoción del empleo y el crecimiento económico sostenible, así como la reducción de la pobreza en el mundo.

Para alcanzar estos objetivos, el FMI realiza labores de:

- Supervisión, tanto de carácter multilateral como bilateral (seguimiento y evaluación de la situación económica de cada uno de los países miembros).
- Apoyo financiero, para prevenir o atajar problemas de balanza de pagos, habitualmente en un contexto de compromisos de política económica por parte del país receptor.
- Prestación de apoyo técnico a los países miembros o desarrollo de capacidades.

Actualmente, el FMI cuenta con 191 países miembros. Están representados en su máximo órgano de gobierno, la Junta de Gobernadores, a través de las figuras de sus Ministros de Economía y/o Finanzas y los Gobernadores de los Bancos Centrales nacionales. El trabajo diario del personal del FMI se decide y supervisa en el Directorio Ejecutivo, formado por 25 circunscripciones de países o "sillas".

#### **2. España en el FMI**

La "silla" de España en el FMI está constituida por España, México, Colombia, y otros países iberoamericanos.

Bajo el esquema de rotación acordado con los demás países miembros de la "silla", España contará con el puesto de Director Ejecutivo Alterno en el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2026 y el 31 de octubre de 2028. Además, España cuenta siempre con un puesto de Asesor.

#### **3. Funciones del Director Ejecutivo Alterno en el FMI**

El Director Ejecutivo Alterno será propuesto por España.

Sus funciones son las siguientes:

- Colaborar y coordinar el trabajo de la silla con el Director Ejecutivo para el periodo de dos años mencionado, nombrado por México, y con el Director Ejecutivo Alternativo designado por Colombia.
- Coordinación y dirección del trabajo de la representación española: definición de posiciones de cara a las discusiones en el Directorio Ejecutivo, preparación de la participación española en las Asambleas Anuales y de Primavera, colaboración y acompañamiento en las visitas a España de las Misiones del FMI para la elaboración de los informes anuales del Artículo IV y los informes quinquenales bajo el Programa de Evaluación del Sector Financiero, negociaciones y envío de información.
- Coordinación de posiciones con los representantes de los demás países de la "silla" así como con los de otras "sillas" de países de la Unión Europea, en el grupo denominado EURIMF.
- Información regular y en profundidad a los servicios centrales de los asuntos tratados por el FMI y enlace entre las autoridades españolas y el personal y la Dirección del FMI.
- Seguimiento y apoyo a las iniciativas españolas en el FMI y defensa de los intereses de España en la institución, incluyendo las iniciativas transmitidas por la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional.
- Desarrollo de cuantos temas de carácter bilateral y multilateral le encarguen las autoridades de referencia en España.

#### **4. Lugar del trabajo y duración del puesto**

La persona desempeñará sus funciones en la sede del FMI en Washington, D.C entre el 1 de noviembre de 2026 y el 31 de octubre de 2028.

#### **5. Perfil idóneo para el puesto**

A efectos de la selección de los candidatos se valorará:

- Condición de funcionario y trayectoria profesional, incluyendo la naturaleza, años de experiencia en la administración económica española y puestos desempeñados.
- Especialización en áreas económicas, financieras o comerciales.
- Dominio del idioma inglés tanto escrito como hablado.
- Conocimiento de la arquitectura financiera internacional y del FMI.
- Experiencia en participación en instituciones financieras internacionales y foros internacionales relacionados con el sistema económico y financiero internacional.
- Conocimiento de la situación económica, especialmente de España y de la Unión Europea.
- Conocimiento de economía internacional, teoría macroeconómica, economía financiera y funcionamiento del sistema financiero.
- Capacidad de gestión de recursos humanos.

## 6. Presentación de solicitudes

- En el plazo de 15 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de esta convocatoria en la página web del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.
- Dirigidas por correo electrónico al Buzón Oficial la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional ([secretariageneraltesoro@economia.gob.es](mailto:secretariageneraltesoro@economia.gob.es)) con copia a la Dirección General de Financiación Internacional ([dgfint@economia.gob.es](mailto:dgfint@economia.gob.es)).
- Deberán acompañarse de un CV, en el que, entre otras cuestiones y méritos relevantes, se especifiquen los puestos ocupados en la Administración y su duración. Asimismo, en el caso de personal funcionario, se deberá incluir una certificación de servicios prestados emitida por la unidad de personal del Ministerio en el que se encuentre destinado. Las personas no funcionarias deberán aportar un informe de vida laboral.
- En caso de que se hayan solicitado otras plazas en Instituciones Financieras Internacionales o en Oficinas Económicas y Comerciales, deberá hacerse constar el orden de preferencia completo en la solicitud.
- Cualquier consulta puede realizarse a la Subdirección General de Bancos Multilaterales de Desarrollo, FMI y G20, por correo electrónico a [sgifm@economia.gob.es](mailto:sgifm@economia.gob.es), o a Borja Deus, Jefe de Servicio de la Subdirección General de Bancos Multilaterales de Desarrollo, FMI y G20 por correo electrónico ([bdeus@economia.gob.es](mailto:bdeus@economia.gob.es)) o por teléfono (91 603 71 24).